

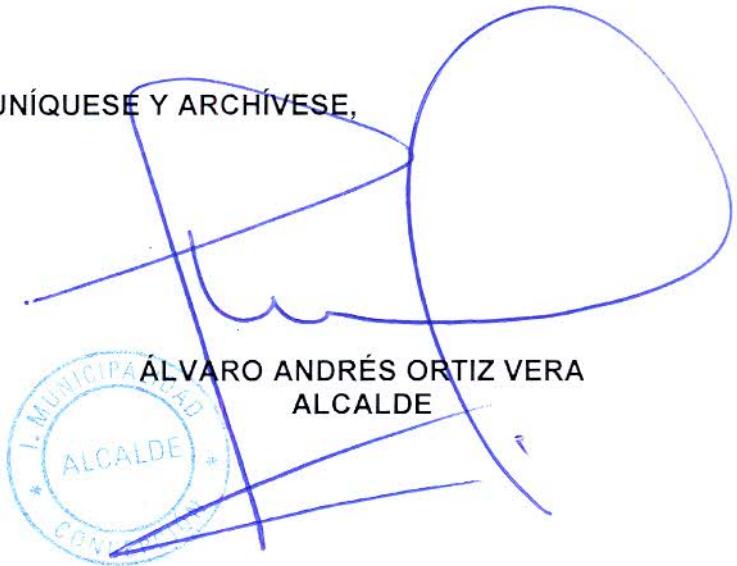
CONCEPCIÓN, 13 de abril de 2016.-

**Nº 181 / VISTOS:** la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la Corporación "Trabajo Para Un Hermano"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

### DECRETO

- 1.- Designase al señor **PABLO IBARRA IBARRA**, Secretario Municipal de Concepción, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la **CORPORACIÓN "TRABAJO PARA UN HERMANO"**, el día jueves 14 de abril de 2016 a las 17.00 horas, en el local ubicado en [REDACTED] de esta Comuna
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil, debiendo autorizar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**DISTRIBUCIÓN:**

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señor Pablo Ibarra Ibarra
- Señor Andrés Cruz Carrasco [REDACTED]
- Archivo

 CMS/yr

ID DOC 556287